



WORLDWIDE

ACTUALIDAD NORMATIVA Y REGULATORIA

Boletín No. 001

30 de enero del 2026



En el marco del seguimiento permanente realizado por el equipo de KREAB Colombia, presentamos el boletín de seguimiento regulatorio y normativo correspondiente a la vigencia 2026. Este documento reúne información actualizada sobre los proyectos normativos y regulaciones expedidas en el mes de enero, tanto en consultas nacionales por el Ejecutivo como internacionales por parte de la Organización Mundial del Comercio.

En KREAB reafirmamos nuestro compromiso con ofrecer a las organizaciones y aliados información oportuna, confiable y estratégica que facilite la toma de decisiones informadas.

A partir del mes de febrero, este insumo será entregado diariamente en formato de alerta normativa. Adicionalmente, de manera mensual se compartirán las novedades relacionadas con los obstáculos técnicos al comercio.

Nuestro propósito es brindar un acompañamiento integral que permita anticipar impactos, identificar oportunidades y contar con el respaldo de un equipo especializado para la formulación y ejecución de acciones estratégicas en el país.

Equipo KREAB Colombia

SEGUIMIENTO A LAS ENTIDADES NACIONALES

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA (DAPRE)

Tiene por objetivo asistir al presidente de la República, en el ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, prestando apoyo administrativo en la coordinación de los diferentes órganos del Estado en la realización de sus objetivos.

Ley 2564 de 2026

“Por medio del cual se crean medidas de sensibilización, visibilización, prevención, protección, atención frente a la salud mental y la violencia del entorno digital en los niños, niñas y adolescentes, se modifican y adicionan los artículos 3°, 30°, 31° de la ley 1616 de 2013 y se dictan otras disposiciones”.

[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

Decreto 1390 de 2025

“Por el cual se declara el Estado de Emergencia Económica y Social en todo el territorio nacional”.

[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

Decreto 0044 de 2026

“Por el cual se adoptan medidas para propender por la prestación del servicio público domiciliario de energía eléctrica en el marco del Estado de Emergencia Económica y Social”

[Haga clic aquí para conocer el documento](#)



Decreto 0037 de 2026

“Por el cual se adiciona el Título 7 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, en lo relacionado con la adopción de la Política Pública de Convivencia y Seguridad Humana”

[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

Decreto 0035 de 2026

“Por el cual se ordena la emisión de "Títulos de Tesorería -TES-Clase B" destinados a efectuar operaciones de Transferencia Temporal de Valores correspondientes a la vigencia fiscal del año 2026”

[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

Proyecto de decreto

“Por el cual se adiciona la Sección 2 al Capítulo 4 del Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, en lo relacionado con los lineamientos mínimos que deben prever los Programas de Transparencia y Ética Empresarial”

- Período de comentarios: hasta el 08 de febrero de 2026.
- Correo para envío de comentarios:
secretariatransparencia@presidencia.gov.co.

[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Entidad encargada de definir la política nacional ambiental y promover la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables.

Proyecto de resolución

“Por la cual se adoptan los términos de referencia para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental, requerido para el trámite de licencia ambiental de los proyectos de uso (explotación) de fuentes de energía geotérmica, y se toman otras determinaciones”.

- Período de comentarios: hasta el 30 de enero de 2026.
- Correo para envío de comentarios:
kromero@minambiente.gov.co
kvlopeza@minambiente.gov.co

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Encargada de formular, adoptar, dirigir y coordinar las políticas generales en materia de desarrollo económico y social, relacionadas con la competitividad, integración y desarrollo de los sectores productivos de la industria, la micro, pequeña y mediana empresa, el comercio exterior de bienes, servicios y tecnología, la promoción de la inversión extranjera, el comercio interno y el turismo.

Proyecto de decreto

“Por el cual se adoptan aranceles recíprocos equivalentes al 30 % ad valorem a productos importados desde la República de Ecuador, y se toman medidas de restricción al ingreso de mercancías proveniente de Ecuador por razones de seguridad nacional de la República de Colombia”.

- Período de comentarios: hasta el 30 de enero de 2026.
- Correo para envío de comentarios: comitetriplea@mincit.gov.co

**[Haga clic aquí para
conocer el documento](#)**



Comercio exterior, Canva 2026

Proyecto de decreto

“Por el cual se reglamenta el artículo 3 de la Ley 2470 de 2025 y se desarrollan los lineamientos de la política pública nacional de los micronegocios barriales y vecinales del país, y se dictan otras disposiciones”.

- Período de comentarios: hasta el 07 de febrero de 2026.
- Correo para envío de comentarios: rcortes@mincit.gov.co

[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

Proyecto de decreto

“Por el cual se modifican los artículos 2.2.2.53.3, 2.2.2.53.4 y 2.2.2.53.12 del Capítulo 53 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, referente a la circulación de la factura electrónica de venta como título valor, y se dictan otras disposiciones”.

- Período de comentarios: hasta el 07 de febrero de 2026.
- Correo para envío de comentarios: cpadillag@mincit.gov.co

[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

Proyecto de decreto

“Por el cual se modifica parcialmente el arancel de aduanas, estableciendo un arancel del treinta y cinco por ciento (35 %) para determinadas importaciones del Capítulo 64 del Arancel de Aduanas Nacional”.

- Período de comentarios: hasta el 07 de febrero de 2026.
- Correo para envío de comentarios: comitetriplea@mincit.gov.co

[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Coordina la política macroeconómica; define, fórmula y ejecuta la política fiscal del país; gestiona los recursos públicos de la Nación, desde la perspectiva presupuestal y financiera. Así como la preparación de las leyes, y decretos; la regulación, en materia fiscal, tributaria, aduanera, de crédito público, presupuestal, de tesorería, cooperativa, financiera, cambiaria, monetaria y crediticia.



Peso colombiano, Canva 2026

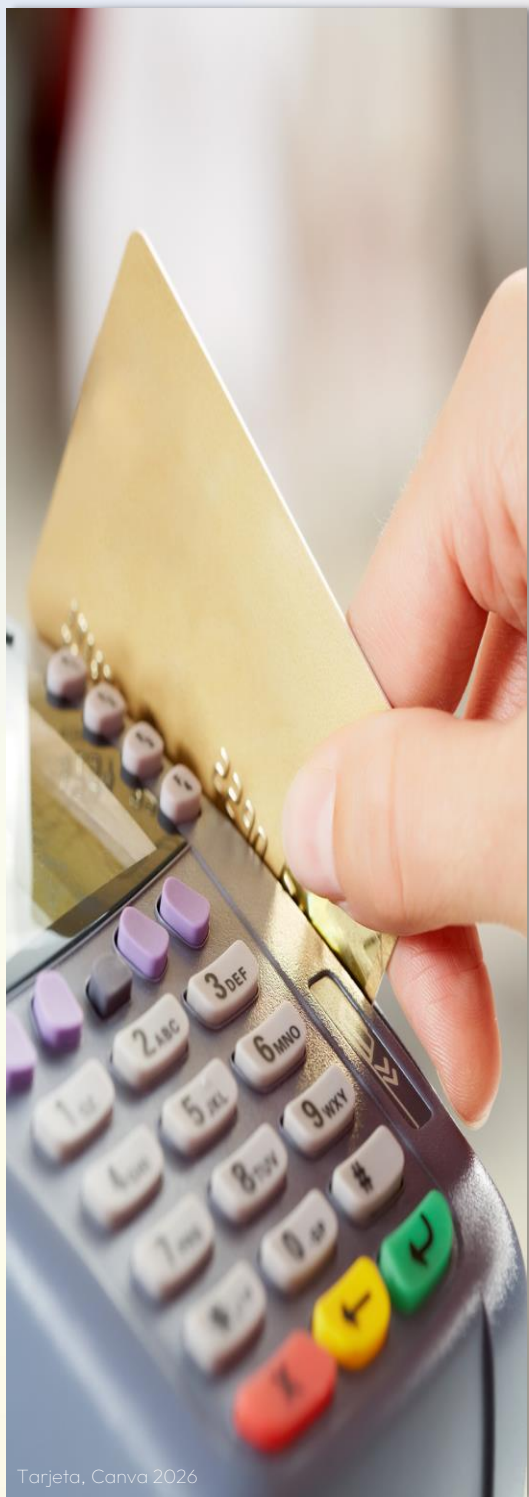
Proyecto de decreto

“Por el cual se reglamentan los artículos 70 y 73 del Estatuto Tributario y se sustituyen los artículos 1.2.1.17.20. y 1.2.1.17.21. del Capítulo 17 Título 1 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, para ajustar el costo de los activos fijos. Por el cual se reglamentan los artículos 70 y 73 del Estatuto Tributario y se sustituyen los artículos 1.2.1.17.20. y 1.2.1.17.21. del Capítulo 17 Título 1 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, para ajustar el costo de los activos fijos”.

- Período de comentarios: hasta el 03 de febrero de 2026.
- Enlace para envío de comentarios:

<https://www.minhacienda.gov.co/web/forms/shared/-/form/3023304>

Haga clic aquí para conocer el documento



Tarjeta, Canva 2026

Proyecto de decreto

“Por el cual se modifica el Decreto 2555 de 2010, en lo relacionado con el régimen de inversión en activos en el exterior de los fondos de pensiones obligatorias”.

- Período de comentarios: hasta el 04 de febrero de 2026.
- Enlace para envío de comentarios:

<https://www.minhacienda.gov.co/web/forms/shared/-/form/3026354>

Haga clic aquí para conocer el documento

Proyecto de decreto

“Por el cual se modifica el artículo 1.3.2.1.8. y se deroga el artículo 1.3.2.1.2 ambos del Capítulo 1 del Título 2 de la Parte 3 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria y se reglamentan el inciso 1 y parágrafo 2 del artículo 365 del Estatuto Tributario, en lo relacionado con la eliminación de la retención en la fuente a título del impuesto sobre la renta para los pagos realizados con tarjetas débito y crédito”.

- Período de comentarios: hasta el 10 de febrero de 2026.
- Enlace para envío de comentarios:

<https://www.minhacienda.gov.co/web/forms/shared/-/form/3032443>

Haga clic aquí para conocer el documento

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

Encargada de formular, adoptar, dirigir y coordinar las políticas, planes y programas del sector minero-energético dirigidas al aprovechamiento sostenible de los recursos mineros y energéticos en sus procesos de explotación, abastecimiento y exportación.

Resolución 4046 de 2026

“Por la cual se aprueba y se adopta el Plan Nacional de Desarrollo Minero 2024 - 2035 y se dictan otras disposiciones”.

[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

Resolución 4047 de 2026

“Por la cual se dictan lineamientos para los esquemas de exportaciones de electricidad y para las transacciones internacionales de electricidad en el marco de las disposiciones transitorias de la Decisión de la Comunidad Andina de Naciones CAN 816 de 2017 y las Reglas Fundamentales establecidas en el Artículo 1 del Régimen Transitorio Aplicable a las Transacciones Internacionales de Electricidad entre Colombia y Ecuador del Anexo 1 la Decisión de la Comunidad Andina de Naciones CAN 757 de 2011”.

[Haga clic aquí para conocer el documento](#)



Minas, Tornado de Bu, 2020

Proyecto de Resolución

“Por la cual se convoca y define el primer mecanismo de contratación a largo plazo de energía eléctrica, en cumplimiento de los objetivos y lineamientos establecidos en el artículo 1, numeral 2.2.3.8.10.1 del Decreto 1091 de 2025”.

- Período de comentarios: hasta el 03 de febrero de 2026.
- Correo para envío de comentarios: pciudadana@minenergia.gov.co

[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Formula, adopta, dirige, coordina, ejecuta y evalúa la política pública en materia de salud, salud pública, y promoción social en salud, y participa en la formulación de las políticas en materia de pensiones, beneficios económicos periódicos y riesgos profesionales.

Resolución 010 de 2026

“Por la cual se establece el procedimiento y las especificaciones operativas para el reporte, verificación, reconocimiento y ordenación del giro de la remuneración mensual y de la afiliación al Sistema de la Seguridad Social Integral de los internos de medicina y se dictan otras disposiciones”.

**[Haga clic aquí para
conocer el documento](#)**

Circular 001 de 2026

“Directrices para la aplicación de dosis de refuerzo de vacuna Fiebre Amarilla en el marco de la Emergencia Sanitaria en todo el Territorio Nacional por el brote causado por el Virus de la Fiebre Amarilla y se adoptan medidas para su prevención y control”.

**[Haga clic aquí para
conocer el documento](#)**



Fiebre amarilla, Canva 2026

Proyecto de resolución

“Por la cual se establecen los lineamientos técnicos y el Manual de Buenas Prácticas para la Estrategia de Bancos de Leche Humana (BHL), y se dictan otras disposiciones”.

- Período de comentarios: hasta el 31 de enero de 2026.
- Correos para envío de comentarios: mjramirez@minsalud.gov.co

[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

Proyecto de resolución

“Por la cual se reglamenta la prohibición en Colombia de la experimentación, importación, fabricación y comercialización de productos cosméticos, sus ingredientes o combinaciones de ellos que sean objeto de pruebas con animales y se dictan otras disposiciones”.

- Período de comentarios: hasta el 04 de febrero de 2026.
- Correo para envío de comentarios: acastrog@minsalud.gov.co

[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

Proyecto de resolución

“Por medio de la cual se da cumplimiento a las órdenes emitidas por la Corte Constitucional en relación con el derecho a morir dignamente, en sus dimensiones de Eutanasia y de Adecuación de los Esfuerzos Terapéuticos, y se derogan las Resoluciones 825 de 2018, 971 de 2021, y se modifican parcialmente los artículos 2 y 3 de la Resolución 13437 de 1991”.

- Período de comentarios: hasta el 05 de febrero de 2026.
- Correo para envío de comentarios: jimoreno@minsalud.gov.co

[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

Proyecto de resolución

“Por el cual se establecen los requisitos, procedimientos, condiciones administrativas y mecanismos para la autorización, funcionamiento, operación y vigilancia de los laboratorios que utilicen animales de laboratorio en el territorio nacional”.

- Período de comentarios: hasta el 04 de febrero de 2026.
- Enlace para envío de comentarios:
<https://forms.office.com/r/zDNiSFiANg?origin=lprLink>

[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Lidera la política pública para el fortalecimiento de la conectividad del país mediante la formulación y adopción de las políticas, planes, programas, proyectos y regulación económica en materia de transporte, tránsito e infraestructura de los modos de transporte carretero, marítimo, fluvial, férreo y aéreo y la regulación técnica en la materia.

Proyecto de decreto

“Por medio del cual se establece un plazo para resolver la situación de los vehículos de carga con omisiones en su registro inicial, se sustituye el artículo 2.2.1.7.1.3 y se adicionan unos artículos a la Subsección 1 de la Sección 7 del Capítulo 7 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, Único Reglamentario del Sector Transporte”.

- Período de comentarios: hasta el 06 de febrero de 2026.
- Correo para envío de comentarios: hjleon@mintransporte.gov.co

[Haga clic aquí para conocer el documento](#)



Proyecto de decreto

“Por la cual se reglamentan los procedimientos para el registro inicial de vehículos nuevos de servicio público y particular de carga con Peso Bruto Vehicular entre 3.500 kilogramos y 10.500 kilogramos y volquetas; y para el cambio de servicio de particular a público de los vehículos clase volqueta, grúas y otros vehículos de carga, y se dictan otras disposiciones”.

- Período de comentarios: hasta el 06 de febrero de 2026.
- Correo para envío de comentarios: hjleon@mintransporte.gov.co

[Haga clic aquí para conocer el documento](#)



OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO Y **MEDIDAS** **SANITARIAS Y** **FITOSANITARIAS**



Bandera de Argentina, Canva 2020



Reglamento técnico MERCOSUR sobre rotulado nutricional de alimentos envasados.

El presente reglamento se aplica al rotulado nutricional de los alimentos envasados que se comercialicen en los Estados Partes del MERCOSUR, incluyendo ingredientes, aditivos alimentarios y coadyuvantes de tecnología, envasados en ausencia del consumidor, y aquellos destinados exclusivamente al procesamiento industrial o a los servicios de alimentación. El presente reglamento se aplica sin perjuicio de las disposiciones establecidas en los Reglamentos Técnicos MERCOSUR vigentes en materia de rotulado de alimentos envasados y/o en cualquier otro Reglamento Técnico MERCOSUR específico.

El presente Reglamento Técnico no se aplica a: a) Aguas minerales naturales y a las demás aguas destinadas al consumo humano. b) Alimentos preparados y envasados en restaurantes o comercios gastronómicos, listos para consumir.

Fecha de publicación:

07 de enero de 2026.

Fecha para envío de comentarios:

08 de marzo de 2026.

[Haga clic aquí para acceder al documento](#)



Consulta Pública N° 04/2025 - Revisión de la Ordenanza N° 189 - EME, de 18 de agosto de 2020 - Evaluación de la Conformidad de los Productos Controlados por el Ejército.

Esta consulta pública se basa en el Informe de Análisis de Impacto Regulatorio (RIA) n.º 01/2025, elaborado de conformidad con el Decreto n.º 10.411/2020, que identifica como un problema regulatorio central la adopción, mediante la Ordenanza n.º 189-EME/2020, de un esquema de certificación único (esquema 1a) para todos los PCE, independientemente de su riesgo, tecnología y perfil de producción. Este modelo genera asimetrías regulatorias, baja robustez técnica, falta de mecanismos estructurados de vigilancia poscomercialización y posibles debilidades legales, lo que afecta a fabricantes, importadores, usuarios, OCD, laboratorios, DFPC y organismos técnicos, así como a la competitividad de la Base Industrial de Defensa.

Fecha de publicación:

26 de enero de 2026.

Fecha para envío de comentarios:

13 de febrero de 2026.

[Haga clic aquí para acceder al documento](#)



Bandera de Chile, Canva 2026



Aprueba reglamento de la ley 21.368, que “regula la entrega de plásticos de un solo uso y las botellas plásticas, y modifica los cuerpos legales que indica”.

Regular los requisitos y procedimientos para el otorgamiento de los certificados que se establecen en la ley 21.368. Asimismo, tiene por objeto precisar las demás obligaciones establecidas en la ley, para las cuales ha dispuesto su regulación a través del presente reglamento.

Fecha de publicación:

12 de enero de 2026.

Fecha entrada en vigencia:

07 de enero de 2026.

[Haga clic aquí para acceder al documento](#)



**Oficina de Asuntos Públicos
Kreab Colombia**

Cel. (+57) 3143344278 - 3134789156

Calle 98 No. 10-32

Oficina 504

Para acceder a más información o si deseas un seguimiento específico para tu sector, puedes contactarnos o visitar nuestra web www.kreab.com



[kreabcolombia](https://www.instagram.com/kreabcolombia)



[KreabColombia](https://www.x.com/KreabColombia)



[kreabcolombia](https://www.linkedin.com/company/kreabcolombia)